

D.J. (224)

SANTIAGO, 13 MARZO 2024

RESOLUCION N° 0604 EXENTA

VISTOS: la Ley N°19.239; en el D.S. N°086 de 06 de julio de 2021; en el D.F.L. N°2 de 1994, del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N°05221 de 22 de diciembre de 2023; y en los correos electrónicos de la Directora de Desarrollo Académico de fechas 7 y 8 de marzo de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en su artículo 2 dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica.

2. Que, en ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 N°7 del Decreto con Fuerza de Ley N°2, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la Universidad está especialmente facultada para dictar sus reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos,

3. Que, la Resolución Exenta N°05221 de 2023 aprueba el Calendario de Actividades Académico-Administrativas para el año 2024.

4. Que por medio de correo de fecha 8 de marzo de 2024, la Directora de Desarrollo Académico solicita a la Dirección Jurídica, el correspondiente acto administrativo de modificación Calendario de Actividades Académico-Administrativas 2024, de conformidad a los acuerdos consignados en correo de fecha 07 de marzo de 2024. Por tanto,

RESUELVO:

I. **Modifíquese** el punto N°5 "Actividades Administrativas Institucionales", apartado 5.2. "Otros Aspectos", agregando el numeral "5.2.5." como sigue:

"5.2.5. Para el primer semestre académico, aplácese en 5 días hábiles el proceso contemplado en el punto 3.1. CARTA COMPROMISO para la comunidad académica del Departamento de Gestión de la Información, dependiente de la Facultad de Administración y Economía de esta Universidad".

II. Rija plenamente, en todo lo demás, la Resolución Exenta N°05221 del 22 de diciembre de 2023.

Regístrese y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2024.03.13
17:31:58 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2024.03.13
17:18:43 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna (con antecedentes)
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Desarrollo Académico
Departamento de Desarrollo Organizacional
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Gestión de la Información

PCT

PCT/AVG